



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 406 -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 22 ABR. 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 053-2026-GRJ-DRSJ-DEA, de fecha 20 de abril de 2026, remitido por la Econ. Tania Erquinio Tolentino, Directora Ejecutiva de Administración, Directora Ejecutiva de Administración, Dirección Regional de Salud Junín. La Resolución Directoral Administrativa N° 254-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 12 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;



ORAF	
DOC. N°	10458474
EXP. N°	7076617



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 053-2026-GRJ-DRSJ-DEA, de fecha 20 de abril de 2026, remitido por la Econ. Tania Erquinio Tolentino, Directora Ejecutiva de Administración, Directora Ejecutiva de Administración, Dirección Regional de Salud Junín, mediante el cual solicita se adicione a nuevo responsable de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 823 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 823			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	41538132	DIONISIO OSORES YESENIA MABEL	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
RESPONSABLE 02	45561661	DAMIANO ALLCA ANAIS	JEFE DE ADQUISICIONES
RESPONSABLE 03	47378329	GONZALES SORIANO WILLIAM ZENON	DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 04	45421942	ERQUINIO TOLENTINO TANIA PAOLA	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
RESPONSABLE 05	47605793	MONTES RAMOS KEVIN BRAYAHAN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Que, siendo necesario designar a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL**, de la **UNIDAD EJECUTORA N° 823 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN**;

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 254-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 12 de marzo de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. DESIGNAR, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **UNIDAD EJECUTORA N° 823 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN**, conformado por los siguientes:





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 823			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	41538132	DIONISIO OSORES YESENIA MABEL	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
RESPONSABLE 02	45561661	DAMIANO ALLCA ANAIS	JEFE DE ADQUISICIONES
RESPONSABLE 03	47378329	GONZALES SORIANO WILLIAM ZENON	DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 04	45421942	ERQUINIO TOLENTINO TANIA PAOLA	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
RESPONSABLE 05	47605793	MONTES RAMOS KEVIN BRAYAHAN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....
CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 23 ABR 2026

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

